she4sea PROFILING TOOL

Erasmus+ Enriching lives, opening minds.

IKY

Cofinanciado por la Unión Europea

TRANSPORTE MARÍTIMO

PUESTO

Comisario de averías maritimo

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Los comisarios de averías marítimos inspeccionan los buques destinados a operar en aguas marítimas o en mar abierto. Garantizan que los buques y equipos cumplen las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional (OMI). También pueden actuar como terceros para la revisión de instalaciones y proyectos de construcción en alta mar.

REQUISITOS DEL PUESTO

- Licenciatura en topografía marina o un campo relacionado
- Experiencia en el sector náutico
- Títulos de perito naval
- Inglés marítimo
- Conocimientos informáticos

COMENTARIOS

Para ver si este puesto está regulado en los Estados miembros de la UE, los países del EEE o Suiza, y cómo lo está, consulta el portal ESCO en el siguiente enlace: **https://esco.ec.europa.eu/en/classification/occupation**

HABILIDADES BLANDAS

- Cumplimiento de las normas/integridad
- Evaluación de riesgos (capacidad razonable para asumir riesgos)
- Pensamiento crítico
- Capacidad de comunicación escrita y verbal
- Precisión en los detalles
- Multitarea (capacidad de realizar tareas simultáneamente)
- Capacidad para resolver problemas
- Capacidad de comunicación empresarial (escrita y oral)
- Capacidad para adaptarse a diferentes situaciones, entornos y personas
- Ética, compromiso, honradez e integridad

HABILIDADES DURAS

- Asesoramiento sobre normativa marítima
- Evaluar la integridad estructural del buque para uso marítimo
- Evaluar la capacidad del buque
- Inspeccionar el buque
- Redactar informes de inspección
- Averiguar y evaluar las causas del accidente o incidente
- Garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los buques
- Revisar la documentación del buque
- Controlar la validez de los certificados de los buques

HELMEPA ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΕΝΩΣΗ ΠΡΟΣΤΑΣΙΑΣ ΘΑΛΑΣΣΙΟΥ ΠΕΡΙΒΑΛΛΟΝΤΟΣ HELLENIC MARINE ENVIRONMENT PROTECTION ASSOCIATION

SEA TEACH

UPC

militos

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Nacional Helénica (IKY). Ni la Unión Europea ni la IKY pueden ser considerados responsables de ellos.